



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N°175
LITUECHE, 08 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2023, el cual contempla la ejecución de actividades recreativas con motivo de celebración del aniversario comunal año 2023, con recursos municipales.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°14/2023 de fecha 11 de enero de 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°17 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de prestación de servicios año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 11 de enero de 2023, que llama a licitación.
- El Acta de apertura de fecha 31 de enero de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°141 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba adjudicación de Contratación de show artístico carnaval 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 9 de febrero de 2022, que nombra la segunda subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

APRUEBASE, contrato de prestación de Servicios de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Rene Acuña Echeverría, Cedula de Identidad: [REDACTED] con domicilio en Cardenal Caro N°796, comuna de Litueche y José Luis Muñoz Serre, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliado en Avenida España N°911, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, por un valor total de \$50.420.168 + IVA.

CARGUESE, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.

INCORPORESE, copia del presente Contrato de Prestación de Servicios, a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM.LUS.ACR.COP. cop
DISTRIBUCION
Dideco
DAF
Oficina de partes.

